

FECHA: 12 de Septiembre de 2019 RFC: LUTF670114-690

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: LUNA Apellido Materno: TELLEZ Nombre (s): FELICITAS  
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 1308 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:  
A LA REGIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN, CUICATLAN Y SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL FIN DE REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN, RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A COMITES DE VAP EN MATERIA FORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE TEPANCO DE LOPEZ, LAFRAGUA Y AHUAZOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA.  
Durante los días: 20, 28, 29, 30 de agosto, 4, 5, 6 de septiembre 2019  
Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EN LA REGIÓN PICO DE ORIZABA Y RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN CUICATLAN, MUNICIPIOS DE LAFRAGUA, TEPANCO DE LOPEZ Y AHUAZOTEPEC, DANDO SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE VAP Y REALIZAR VISITAS DE INSPECCION A PREDIOS UBICADOS EN TERRENOS FORESTALES.  
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RÉSUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1531/19	IMPARTIR CURSO DE CAPACITACIÓN, ENTREGA DE CREDENCIALES Y RECORRIDO DE VIGILANCIA EN EL EJIDO DE GONZALEZ ORTEGA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	20-ago	20-ago	.5	460.00	\$230.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1584/19	VISITA DE INSPECCIÓN A LOS TERRENOS FORESTALES DE LOS B.C. DE TEPANCO DE LÓPEZ, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA	28-ago	30-ago	2.5	460.00	1,150.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1623/19	VISITA DE INSPECCIÓN A LOS TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO DE BERISTAIN, MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, PUEBLA	04-sep	06-sep	2.5	460.00	1,150.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,530.00</b>

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

PEAJE	44.00
IMPORTE	

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 2,574.00

IMPORTE EN LETRA: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA  
BIOL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ  
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

VO.BO  
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA  
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso II, 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/14.C.26.17155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Méndez Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funcione como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC: 168323/17979  
RUC: 168330/17980  
RUC: 168332/17981

RC: 168352  
RC: 168374  
RC: 168387

04-100315  
-68082-  
194773



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1531 /19

Puebla, Pue., a

19 AGO 2019

CC. FÉLIX GÓMEZ VELASCO Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.  
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona dar seguimiento a los comités de vigilancia ambiental participativa el día 20 de Agosto del año en curso, en la región Pico de Orizaba, perteneciente al Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

**DAR SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA REALIZANDO ENTREGA DE CREDENCIALES Y CURSO DE CAPACITACIÓN, EN LA REGIÓN PICO DE ORIZABA, ESPECÍFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE LA FRAGUA, ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes Vehículos Oficiales: Camioneta Nissan NP 300, placas NGH 1452 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y cooperación para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
19 AGO 2019

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO. DELEGACIÓN PUEBLA  
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
MVZ/FMC/1/VZF/flt



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1584 /19

Puebla, Pue., a

27 AGO 2019

CC. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, FÉLIX GÓMEZ VELASCO Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.  
P R E S E N T E S:

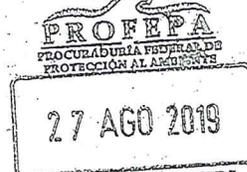
Por medio del presente se les comisiona al municipio de Tepanco de López y Chiauhtla de Tapia, los días 27, 28, 29, 30 de agosto de 2019, pertenecientes a la región Tehuacán-Cuicatlán y Mixteca del Estado de Puebla, para realizar las siguientes actuaciones:

VISITA DE INSPECCIÓN AL POLÍGONO UNO PERTENECIENTE AL PARAJES DE: POLIGONO UNO DENOMINADO PARAJES COCOPACHE, COCOPALTCE O CRISTO REY Y PARAJE BUENA VISTA, UBICADO EN LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE TEPANCO DE LÓPEZ, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ. EN ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA, EXPEDIENTE PFFPA/27.7/2C.28.2/00126-19.

Para lo cual deberán de disponer del siguientes Vehículo Oficial: Camioneta Nissan NP 300, placas NGH 1452 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
MVZ/FMC/1/MEF/fit



Memo. No. PFPA / 27.3 / 428 / 2019

Fecha de entrega: 02/ Septiembre /19

Dirigido a: **C. FLORIBERTO MILAN CANTERO**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN**  
**DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

FECHA DE LA COMISIÓN:  
DEL 28,29,30 de Agosto de 2019

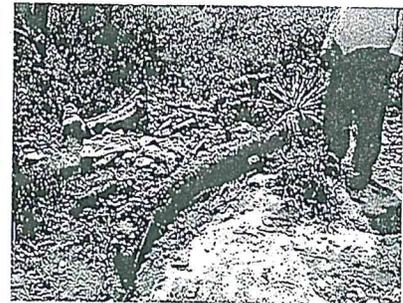
LUGAR: Región Tehuacán-Cuicatlán, Estado de Puebla. Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla.

**Actividades:**

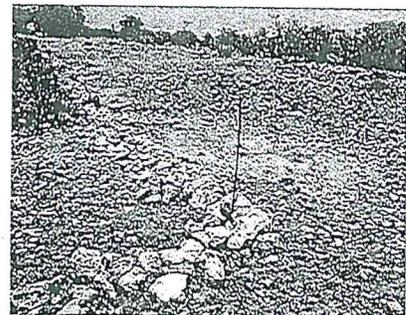
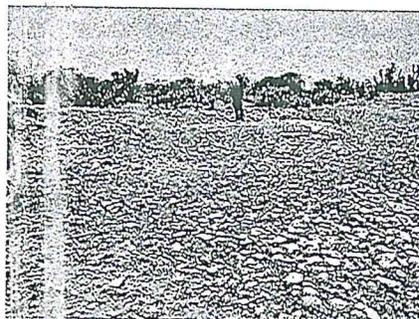
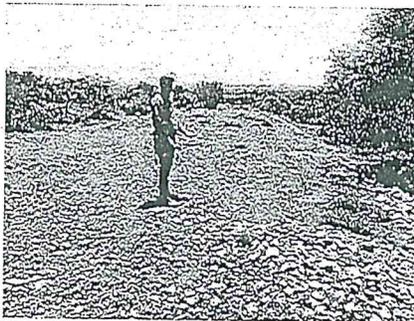
En atención a la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1584/19, de fecha 27 de agosto de 2019, se realizaron las siguientes actividades:

**28 de Agosto de 2019.-** Siendo las 07:00, nos trasladamos a la localidad de Tepanco de López, municipio de Tepanco de López, en el Estado de Puebla, para dar atención a la denuncia ciudadana de fecha 14 de mayo de 2019, mediante la cual se recibe en esta delegación, dicha denuncia la cual quedo registrada con No. PFPA/27.7//2C.28.2/0126-19, mediante la cual los CC. Integrantes del Comisariado de los Bienes Comunales de Tepanco de López, Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, denuncian desmonte y apertura de brechas en los parajes denominados: "Cocopache", "Cocopalte" o "Cristo Rey", y el Paraje Buena Vista", ambos pertenecientes a los terrenos de los Bienes Comunales de Tepanco de López, Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla.

Por lo que, ubicados en las oficinas de las autoridades de los Bienes comunales de Tepanco de López, procedimos a realizar recorrido, de manera conjunta con las autoridades municipales, de Bienes Comunales y algunos comuneros, recorrieron primero al paraje denominado "Cocopache", "Cocopalte" o "Cristo Rey", se anexan las siguientes fotografías:



Fotografías del paraje inspeccionado, en donde se observa la eliminación de la vegetación y algunos restos de plantas que fueron removidos, así como la abundante presencia de rocas calizas.



Durante el recorrido, se detectó en la zona a pastores con aproximadamente 250 cabezas de ganado, a los cuales, se le solicitó no pastorear en la zona, con el fin de evitar el daño a la vegetación del lugar.





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1623 /19

Puebla, Pue., a

03 SEP 2019

CC. FÉLIX GÓMEZ VELASCO Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.  
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona realizar visita DE al municipio de Ahuazotepec, los días 04, 05, 06 de septiembre de 2019, perteneciente a la región Sierra Norte del Estado de Puebla, para realizar la siguiente actuación:

VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL, AL EJIDO BERISTAIN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA AUTORIZACIÓN DE SANEAMIENTO.

Para lo cual deberán de disponer del siguientes Vehículo Oficial: Camioneta Pick-up, Dodge Ram, modelo 2009, placas SL 91816 del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XI y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridad de Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

G. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVI, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
MVZ'FMC/I'MEF/fit



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Delegación en el Estado de Puebla**  
**Subdelegación de Recursos Naturales**

PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
ESTADO DE PUEBLA



Memo. No. PFFA / 27.3 / 439/2019 SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

09 SEP 2019

**RECIBIDO**

Dirigido a: **C. FLORIBERTO MILAN CANTERO**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN**  
**DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

FECHA DE LA COMISIÓN:  
DEL 03, 04, 05, 06 de septiembre de  
2019

LUGAR: Región Sierra Norte del Estado de Puebla. Municipio de  
Ahuazotepec, Estado de Puebla.

**Actividades:**

En atención a la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PFFA/27.3/2C.27.2/ 1623 /19, de fecha 03 de septiembre de 2019, se realizó visita de inspección al Ejido de Beristain, municipio de Ahuazotepec, Puebla.

**04 de septiembre de 2019.-** Siendo las 07:30 horas nos trasladamos a la localidad de Beristain en donde se contactó a los representantes del Comisariado Ejidal, los CC. José Trejo González, Alma Delfina Romero Heras, Cosme González Almanza, quienes ocupan los cargos de Presidente, Secretaria y Tesorero de dicho ejido, así mismo se solicitó la presencia del prestador de servicios técnicos forestales, compareciendo el C. Ing. José Manuel Mota Sánchez en carácter de Auxiliar de los Servicios Técnicos Forestales; quienes nos acompañaron en dicha inspección, con el objeto de verificar el cumplimiento de la Autorización: **“Notificación de realización de actividades para evitar situación de riesgo”, emitida por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Delegación en el Estado de Puebla, mediante el oficio No. 0431/2019, de fecha 23 de Mayo de 2019,** emitida a favor de las autoridades ejidales, del Ejido Beristain”, ubicado en la Localidad de Beristain, municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla. Por lo que se procedió a realizar recorrido en las áreas de dicho ejido.



Siendo las 18:40 horas, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, por tratarse de un lugar crítico, y por seguridad del personal, se suspende dicha actuación, para continuar al día siguiente.

**05 de septiembre de 2019.-** Nos trasladamos al Ejido de Beristain, municipio de Ahuazotepec para continuar con dicho recorrido, por lo que durante la visita se observó que se están realizando trabajos de remoción, picado, acomodo, movilización de árboles afectados por el frente frío No. 10, ocurrido en el mes de noviembre de 2018, iniciando con dichas actividades a partir del mes de agosto de 2019, debido a que, como ya se dijo, las autoridades actualmente en funciones son de reciente elección y ello retrasó el inicio de las actividades correspondientes a la notificación en mención, motivo por lo cual se tiene un pequeño avance a la fecha, sin embargo, conforme a la vigencia de la notificación en mención, no se puede dictaminar respecto a un posible incumplimiento.

A la fecha se detectaron un total de 109 árboles derribados de Pinus, 8 Alnus y 22 Quercus, los cuales están dentro del periodo de realizar dichas actividades.



2019